



Quarenta maravedis.

SELILO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

Munimera Diputado al Comun

Abasto de carbon. Oido por el Ayuntamiento el mem. dado por
el pino. Miguel de Munimera mayor y consorte con
lo demás que aquél incluye Acorda se pro-
ceda al remate del abasto de carbon de pino
bajo las condiciones precias de manteneren
dos almacenes uno en esta ciudad y otro en
el barrio de S^r Cristoval sirviendo de buen
carbon con las qualidades que estan propuestas
y los licitadores en peso y calidad sujetandose
a las penas que el gobierno tenga a bien impo-
nerles así y las contravenciones en que in-
curran como y las faltas que pueda haber
el genero q^r el cumplido suministro de los
artefactos a que esta destinado, no dando les
más arbitrio o tiempo que el de seis horas
de falta en el caso que haya motivo justo p^r
ello

En este estado entro el s^r D^r Juan Benito Riquelme,
Procurador Síndico General

Comisionado. El s^r Ofcr. Bartome Mateos Regidor y Comisionado
de correspondencia hizo presente a la Ciudad de que
por parte de los s^rs D^r Juan Ponton y D^r Andras
Terrer, Regidores de este Ayuntamiento se le ha querido

